



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caravaca DE LA Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
28/10/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

D<sup>a</sup> ANA MARTÍNEZ PÉREZ, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA).

**C E R T I F I C O:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de octubre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el Borrador del Acta pendiente de aprobación. Lo que se certifica a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente (Art. 206 del R.O.F.):

**Tercero.- EXPEDIENTE 524255H: DACIÓN DE CUENTAS RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, Y ESPECIAL DE CUENTAS.**

La Sra. Secretaria General Accidental da cuenta de la modificación de la composición de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior, y Especial de Cuentas, que literalmente dice:

*"Visto que las Comisiones Informativas, integradas exclusivamente por miembros de la Corporación, son órganos sin atribuciones resolutorias que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno Local cuando esta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse Acuerdos declarados urgentes.*

*Visto, igualmente, que les corresponde informar aquellos asuntos de la competencia propia de la Junta de Gobierno Local, y del Alcalde o Presidente, que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquellos, y, que efectúan el seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno y los Concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno.*

*Visto el Acuerdo de Pleno de fecha de 30.08.2021 en el que se toma razón de la modificación de la composición de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior, y Especial de Cuentas respecto a la composición original acordada en fecha de 02.07.2019, quedando de la siguiente forma:*

**"COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR, Y ESPECIAL DE CUENTAS**

**Presidente:** D. JOSÉ FRANCISCO GARCIA FERNÁNDEZ.

- D. JUAN AGUSTÍN TORRALBA GARCÍA.
- D<sup>a</sup> ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.
- D. JUAN MANUEL DE LEÓN IBÁÑEZ.
- D. JOSÉ MORENO MEDINA
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ.
- D. ENRIQUE FUENTES BLANC.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
28/10/2021





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caravaca DE LA Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
28/10/2021



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
28/10/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ SORIA.  
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ.

**Suplentes del Partido Popular:** D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA.

**Suplentes del Partido Socialista Obrero Español:** D. JOSÉ JUAN LÓPEZ MARTINEZ y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE LOS REYES AZNAR MARTÍNEZ.

**Suplentes de Ciudadanos:** D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ.

Actuará como secretario de la misma, el Secretario de la Corporación".

Considerando el artículo 125 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF), cuya tener literal es el que a continuación se transcribe:

"En el acuerdo de creación de las Comisiones informativas se determinará la composición concreta de las mismas, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

a) El Alcalde o Presidente de la Corporación, es el Presidente nato de todas ellas; sin embargo, la Presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.

b) Cada Comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

c) **La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno.** Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular".

Considerando que el artículo 59 del Reglamento Orgánico Municipal realiza la misma previsión en el apartado d).

Visto el Registro de Entrada, núm, 10025/2021, de fecha de 13.10.2021, en el que Don José Moreno Medina, con DNI 52.811.613-J, como portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, expone "que el concejal José Juan López Martínez pase a ser el titular de la comisión de Hacienda y el concejal Enrique Fuentes (que hasta ahora ocupaba ese cargo) pase a ser suplente de esta comisión".

Considerando que, a estos efectos y como ya se ha anunciado, la adscripción concreta de los miembros que deben formar parte de las Comisiones en representación de cada grupo se realizara por el Portavoz del grupo interesado, debiendo darse cuenta al Pleno.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caravaca DE LA Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
28/10/2021



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
28/10/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

*Es por lo que por parte de esta Alcaldía se realiza la siguiente DACIÓN DE CUENTAS AL PLENO para que acuse recibo de la nueva composición de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior, y Especial de Cuentas, quedando de la siguiente manera:*

**"COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR, Y ESPECIAL DE CUENTAS**

**Presidente:** D. JOSÉ FRANCISCO GARCIA FERNÁNDEZ.

D. JUAN AGUSTÍN TORRALBA GARCÍA\*  
D<sup>a</sup> ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
D. JUAN MANUEL DE LEÓN IBÁÑEZ.  
D. JOSÉ MORENO MEDINA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ.  
D. JOSÉ JUAN LÓPEZ MARTINEZ.  
D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ SORIA.  
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ.

**Suplentes del Partido Popular:** D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA.

**Suplentes del Partido Socialista Obrero Español:** D. ENRIQUE FUENTES BLANC y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE LOS REYES AZNAR MARTÍNEZ.

**Suplentes de Ciudadanos:** D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ.

*Actuará como secretario de la misma, el Secretario de la Corporación".*

\*En sesión plenaria de 27.09.2021 se hizo efectiva su renuncia al cargo de Concejal, por lo que habrá de designarse un nuevo miembro.-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.-

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y visto bueno del Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.-

